MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

ADENDA DEL CONTRATO N° 51/2012 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos J. Ayala, Director General, con Cédula de Identidad Nº 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ, domiciliada en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Guido Núñez, con Cédula de Identidad N° 932.533 según Poder Especial otorgado en calidad de Propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20% DEL CONTRATO N°51/2012 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°20/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL,** suscrito entre LAS PARTES en fecha 27 de Setiembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota dirigida al Director Administrativo de fecha 28 de setiembre de 2012, el Departamento de Suministros solicita la ampliación de montos adjudicados, *el pedido obedece a la necesidad de contar con dicho insumo, teniendo en cuenta el constante aumento de la utilización del mismo por la gran afluencia de pacientes que acuden a diario a este nosocomio.*

Que por Dictamen A.J. N° 200 de fecha 23 de octubre de 2012, la Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Luque dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresa la viabilidad del incremento en virtud a lo estipulado en el Art. N°63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G. N° 32 de fecha 23 de Octubre de 2012 "Por la cual se autoriza la Ampliación de hasta un 20% de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa N°20/2012 para el "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" con las empresas INSUMO VENDORS S.A. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°6 y 13 del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 74.940 (Guaraníes setenta y cuatro mil novecientos cuarenta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Papel Carbónico, tamaño oficio, color azul. (Cotizar por caja)	Unidad	6	12.490	74.940.-
Precio Total					74.940.-

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
441.470 - 493.53?

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre de 2012.

Firmado por el Hospital Regional de Luque el Dr. Carlos J. Ayala, con C.I. 371.480 Director General. (Comprador)

Firmado por la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC, el Señor GUIDO NUÑEZ con Cédula de IdentidadN°932.533(Vendedor)

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
Tel. 470 - 493.533

Sr. GUIDO NUÑEZ
Propietario
DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Dr. Carlos J. Ayala
Director General
Hospital Regional de Luque